

DECRETO

Dña. Isabel Rodríguez García, Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real).

Vista la composición de las comisiones informativas permanentes, creadas mediante acuerdo de Pleno celebrado el día 27 de junio de 2019.

Considerando que las funciones de Secretaría de órganos en los que no se adoptan acuerdos que vinculen a la corporación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2.d), en relación con el apartado 3.2.a) del RD 128/2018, no se encuentran reservadas a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Designar, por delegación del Secretario General, como titulares y suplentes de la Secretaría de las comisiones permanentes creadas, al personal de este Ayuntamiento que se relaciona a continuación:

- Comisión de promoción empresarial y desarrollo urbano sostenible, economía y hacienda:

Titular: ROCÍO GONZÁLEZ RUIZ

Suplente: EVA SÁNCHEZ DE LA FUENTE

- Comisión de participación ciudadana, transparencia y buen gobierno. Desarrollo de la Agenda 2030 y ejecución de fondos FEDER. Patrimonio y contratación.

Titular: JOSÉ SÁNCHEZ VIGARA

Suplente: FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ VIGARA

- Comisión de conocimiento e innovación, cultura, actividad

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Puertollano. Plaza de la Constitución, 1. 13500, Puertollano, Ciudad Real. Teléfono:926418100.

DECRETO

física y deporte. Administración interna y recursos humanos.

Titular: FRANCISCO TAMARAL LÓPEZ

Suplente: ANA EVA AGUDO AZCONA

- Comisión de medio ambiente, parques, jardines y mantenimiento de la ciudad.

Titular: JESÚS GALLARDO VELASCO

Suplente: MIGUEL SERRANO GONZÁLEZ

- Comisión de derechos sociales, igualdad y seguridad ciudadana.

Titular: LETICIA GÓMEZ SOLÁ

Suplente: MONTSERRAT BABIANO MANZANARES

- Comisión especial de Cuentas.

Titular: ROCÍO GONZÁLEZ RUIZ

Suplente: ROSARIO SÁNCHEZ DÍAZ

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados así como a los grupos municipales de esta Corporación, dándose cuenta al Pleno en la siguiente sesión que éste celebre.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, de lo que el Sr. Secretario toma razón a los solos efectos de dar fe pública e incorporar el presente documento al Libro Oficial de Resoluciones.

LA ALCALDESA,
(Firmado digitalmente)

EL SECRETARIO GENERAL,
(Firmado digitalmente)